

Radicado: 2021-00012  
Auto sustanciación  
Reconoce personería

**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, ocho de febrero de dos mil veintidós

Se reconoce personería al abogado Juan Camilo Sierra Castaño, para representar a la compañía Mundial de Seguros S.A., en los términos del poder conferido, que obra a folio 54 de la contestación de la demanda que reposa en el cuaderno 6 del expediente digital.

Notifíquese,



**Jorge Iván Hoyos Gaviria**  
Juez

Mvqm.

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL  
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 16 de febrero de 2022 en la  
fecha, se notifica el Auto  
precedente por ESTADOS N° 020,  
fijados a las 8:00a.m.



Verónica Tamayo Arias  
Secretaria